

Por Resolución del Presidente del Instituto Municipal de Educación, se ha aprobado la convocatoria de otorgamiento de subvenciones en materia de educación.

1. Abrir la convocatoria para el procedimiento para otorgar las subvenciones en el ámbito de educación para el 2020 que se regirá por las Bases publicadas en el BOPB de 12 de marzo de 2020.
2. La dotación máxima de las subvenciones previstas para esta resolución es de 42.400,00 €, con cargo a la partida 3200-489 del Presupuesto del Instituto Municipal de Educación para el año 2019.
3. El plazo para presentar las solicitudes es de 20 días desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.